



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	CFJ1151144
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN GENERAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	X Designación Directa

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
RAMA DE CARGO	Dirección
TIPO DE FUNCIONES	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
DIRIGIR Y PROMOVER EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR SU OPERACIÓN, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER, DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS: SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO DEL PAÍS, ASÍ COMO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	
III. FUNCIONES	
1	REPRESENTAR LEGALMENTE AL CONALEP, CON TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERAN DE CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, ASIMISMO, OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES CON O SIN CLÁUSULA DE SUSTITUCIÓN.
2	DETERMINAR Y PROPONER, CON CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP, Y DE COMÚN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES INVOLUCRADAS, EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTELES, CAST Y OTRAS UNIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE PLANTEEN, ASÍ COMO SU BAJA, CIERRE O REUBICACIÓN.
3	SUSCRIBIR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, Y CON PERSONAS FÍSICAS TENDIENTES A REGULAR SU PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
4	CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO LOS ACTOS JURÍDICOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN, INCLUIDOS LA EMISIÓN, AVAL Y NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CONALEP.
5	DIRIGIR LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS; EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA FINANCIERO DEL CONALEP PRESENTÁNDOLOS, PARA SU APROBACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP.
6	SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP, LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA CAPTACIÓN, MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS ORIGINADOS POR EL COBRO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DEL SISTEMA CONALEP.
7	PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS PROYECTOS DE APOYO, FOMENTO Y PROMOCIÓN, EN ESPECIAL CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL CONALEP.
8	IMPLANTAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES DEL SISTEMA CONALEP.
9	REALIZAR Y AUSPICAR TAREAS EDITORIALES Y DE DIFUSIÓN QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA QUE IMPARTE EL SISTEMA CONALEP.
10	SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL ESTATUTO ORGÁNICO Y LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONALEP, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SEAN PROCEDENTES.
11	ESTABLECER LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONALEP, CONFORME A LO SEÑALADO EN SU ESTATUTO ORGÁNICO.
12	EXPEDIR EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, LOS ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL CONALEP, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS REGLAMENTOS ACADÉMICOS, INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA CONALEP Y LAS MODIFICACIONES QUE SEAN PROCEDENTES.
13	PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONALEP QUE OCUPEN LOS CARGOS EN LAS DOS JERARQUÍAS ADMINISTRATIVAS INMEDIATAMENTE INFERIORES A LA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DE SUELDOS Y DEMÁS PRESTACIONES, CONFORME A LAS ASIGNACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE APROBADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
14	DESIGNAR Y REMOVER AL RESTO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONALEP, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
15	DIRIGIR LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA CONALEP, ASÍ COMO CONOCER LOS INFORMES Y CONSIDERAR LAS PROPUESTAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO CONFORMAN.
16	PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO.

8 4



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

17	ESTABLECER INDICADORES DE GESTIÓN Y SISTEMAS ADECUADOS DE MEDICIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO, INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA CONALEP, QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS.
18	INSTRUMENTAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DE CONCERTACIÓN Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
19	ESTABLECER, CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, INCENTIVOS, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL.
20	PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CONALEP, ASÍ COMO LOS INFORMES PERIÓDICOS QUE AQUELLA CALENDARICE, INCLUIDOS LOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.
21	PRESENTAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

RELACIONES INTERNAS: CON TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y COLEGIOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA CONALEP, PARA ADMINISTRAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
RELACIONES EXTERNAS: CON ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO; NACIONALES E INTERNACIONALES; ASÍ COMO GOBIERNOS FEDERALES Y MUNICIPALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PROMOVER Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y TÉCNICO BACHILLER.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

ACTOS DE AUTORIDAD ESPECÍFICOS DEL PUESTO: QUE SE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES; DEL DECRETO QUE CREA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA; DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL;
PUESTOS SUBORDINADOS: LE REPORTAN DIRECTAMENTE LOS SECRETARIOS: GENERAL, DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACADÉMICO, DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN, LOS DIRECTORES CORPORATIVOS DE TECNOLOGÍAS APLICADAS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F., Y EL REPRESENTANTE ESTATAL DE OAXACA;
PRESUPUESTO BAJO SU RESPONSABILIDAD: DISPONE DE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECEN ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO A LA ENTIDAD LSX COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA;
RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, LAS MODIFICACIONES EN EL MARCO NORMATIVO QUE IMPACTA EN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS, LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CON DOCENTES Y MODIFICACIONES AL ENTORNO SOCIAL MISMAS QUE IMPACTAN EN LA PERMANENCIA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL

CARRERA GENÉRICA

8



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	HUMANIDADES
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CONTADURÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	PSICOLOGÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	FINANZAS
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

10

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
PEDAGOGÍA	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN
CIENCIA POLÍTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN
PEDAGOGÍA	TEORÍA Y MÉTODOS EDUCATIVOS
CIENCIAS TECNOLÓGICAS	INGENIERÍA
CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA GENERAL
SOCIOLOGÍA	RELACIONES PÚBLICAS
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMÍA GENERAL
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA GENERAL
ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ACTIVIDAD ECONÓMICA
CIENCIAS TECNOLÓGICAS	INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

8



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	SI	FRECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:	NO
HORARIO DE TRABAJO:	HORARIO DIURNO		PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	SI	
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO.					
NO APLICA					

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.	NO APLICA
--	--

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

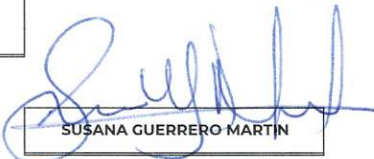
	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Avanzado	GESTIÓN Y VINCULACIÓN ACADÉMICA.
2	Avanzado	LIDERAZGO.
3	Avanzado	ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS.
4	Avanzado	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.
5	Avanzado	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR LABORAL.
6	Avanzado	CULTURA INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
7	Avanzado	PROCESO PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL.
8	Avanzado	POLÍTICAS PÚBLICAS.
9	Avanzado	RENDICIÓN DE CUENTAS.
10	Avanzado	VISIÓN ESTRATÉGICA.
11	Avanzado	DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACIÓN FEDERAL.
12	Avanzado	ENFOQUE A RESULTADOS.
13	Avanzado	ESTUDIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS Y CONTABLES.
14	Avanzado	FEDERALISMO FISCAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
☐		
☐		
☐		
☐		
☐		
OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.		
LA DIRECCIÓN GENERAL EJERCERÁ LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LAS FUNCIONES 3 Y 4 BAJO SU RESPONSABILIDAD Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE SEÑALE EL ESTATUTO ORGÁNICO QUE AUTORIZA EL ÓRGANO O JUNTA DE GOBIERNO.		

8 6



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA	
 OCTAVIO GARCÍA BAEZA ESPECIALISTA	ENRIQUE KU HERRERA OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)
FECHA DE APROBACIÓN	 SUSANA GUERRERO MARTÍN TUA O EQUIVALENTE
	01/08/2022 día/mes/año.

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

 Firma: CGOVC	 Firma: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
---	--